Noticias de Bizkaia
Deia
Deia
País Vasco
14/01/25
Pr: Diaria
Tirada: 8.227
Dif: 5.739
Cod: 172110562
Pagina: 26
Secc: POLÍTICA NACIONAL Valor: 8.297,56 € Area (cm2): 874,8 Ocupac: 98,78 % Doc: 1/2 Autor: Míriam Vázquez NTM BILBAO - El Gobierno Num. Lec: 29000



El consejero de Hacienda, Noël d'Anjou, con el lehendakari, Imanol Pradales. *Foto: Efe*

Euskadi negocia que sus haciendas crucen datos con Europa sin la mediación estatal

Espera abordar ese punto con el Estado en la próxima Comisión del Concierto, prevista en principio para finales de febrero

Míriam Vázquez
NTM

BILBAO – El Gobierno vasco se ha propuesto exprimir al máximo las capacidades del Concierto Económico para que las haciendas forales puedan gestionar cada vez más impuestos, tener capacidad normativa sobre ellos en lugar del Estado español, y para que también puedan disfrutar de una presencia más directa en los órganos internacionales donde se debaten o se toman decisiones que condicionan el diseño de la fiscalidad en toda Europa. Precisamente en lo que concierne a la presencia vasca en Europa, el departamento de Hacienda que dirige Noël d'Anjou deslizó antes de las Navidades que algo se está moviendo. Tras la última reunión de la Comisión Mixta del Concierto Económico, el Gobierno vasco informó de que algunos asuntos habían quedado para una próxima reunión que se celebraría en dos meses (en principio, a finales de febrero) y citó, entre ellos, la "ampliación de los acuerdos sobre visibilización y presencia internacional de las haciendas forales para incorporar un mayor número de supuestos". Fuentes del departamento consultadas por Grupo Noticias adelantan a qué se referían: van a negociar que las haciendas forales tengan voz y voto en el intercambio de la información que solicita la Unión Europea, es decir, que Europa pueda tener una relación directa con las haciendas vascas y se pueda dirigir a ellas para solicitarles sus datos. En la actualidad, se canaliza a través del Estado español, es decir, con la Agencia Tributaria como intermediaria.

En los primeros seis meses del Gobierno de Imanol Pradales, D'Anjou ha pactado ya con el Ejecutivo español, por ejemplo, que se amplíe la presencia de las haciendas de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba en el Ecofin, el Consejo que reúne a los ministros de Finanzas europeos. Hasta la fecha, las haciendas forales participaban en las reuniones de trabajo que preparan los dosieres para las discusiones, pero el compromiso, ya cerrado y en firme, es que se amplíe su participación a más ámbitos como los propios plenos del debate. También se ha acordado la presencia vasca en varios foros de la OCDE. Lo que pretende en este momento el Gobierno vasco es dar otro paso más para tener una relación directa en el intercambio de información. Si las haciendas forales de la CAV y de Nafarroa están reconocidas como haciendas propias en el Estado y en Europa y, por tanto, si recaudan y regulan sus impuestos, ahora se trata de que pueda existir un flujo directo de información.

¿Con qué frecuencia o en qué supuestos se piden estos datos fiscales? Las fuentes consultadas señalan el caso del impuesto sobre las multinacionales cuando afecta a las empresas vascas ubicadas en otros estados. Si la Unión Europea necesita datos sobre las empresas vascas (varias de ellas son potentes y referenciales, también en el ámbito energético), tiene que pedir esa información a través de la hacienda española. Además de ser poco operativo, para la parte vasca tendría un componente simbólico importante que se reconozca la existencia de haciendas forales propias también en este caso. Se da la circunstancia de que el impuesto mínimo sobre las multinacionales es una de las figuras

LOS ASUNTOS PENDIENTES

PRESENCIA EN LA UE, DEPENDENCIA...

●●● **Una Comisión del Concierto antes de marzo.** Si se cumplen las previsiones, a finales de febrero y en todo caso antes de marzo tendría que producirse una nueva reunión de la Comisión Mixta del Concierto Económico. En ella, los gobiernos vasco y español abordarán una solución normativa para el diferimiento del IVA a la importación, la ampliación de los acuerdos para dar presencia y visibilidad internacional a las haciendas forales; y abordarán también la financiación del sistema de dependencia aumentando la aportación que hace el Estado, porque los costes los soporta ahora de forma mayoritaria la parte vasca.

Noticias de Bizkaia
Deia
País Vasco
14/01/25
Pr: Diaria
Tirada: 8.227
Dif: 5.739
Cod: 172110562
Pagina: 27
Secc: POLÍTICA NACIONAL Valor: 1.480,22 € Area (cm2): 156,1 Ocupac: 17,62 % Doc: 2/2 Autor: Míriam Vázquez NTM BILBAO - El Gobierno Num. Lec: 29000

cuya concertación acaba de pactar con el Gobierno español de Pedro Sánchez para que los territorios forales puedan recaudarlo y regular su alcance. Se trata de un impuesto complementario y pensado sobre todo para las empresas que se deslocalizan para pagar menos a hacienda en otros estados, de manera que, si una empresa paga menos del 15%, se le aplicará este impuesto hasta alcanzar esa cifra. En la Comisión Mixta de diciembre, de hecho, se concertaron ese impuesto, el que afecta a la banca, y el del vapeo.

Con estos movimientos, el departamento de D' Anjou pone la primera piedra en su propósito de ampliar la capacidad fiscal vasca. El Concierto Económico es la mayor singularidad del autogobierno vasco, porque es el único espacio de bilateralidad efectiva entre el Estado y Euskadi tras la abolición foral, ya que en ningún otro ámbito existe una relación de igual a igual sin posibilidad de imponer de manera unilateral un criterio a la otra parte. En otros ámbitos hay bilateralidad, si se entiende como una reunión entre dos partes o una interlocución solo entre el Estado y las autoridades vascas. Pero no ha impedido que se produzcan vulneraciones del autogobierno de manera unilateral. Además de ser el único espacio de bilateralidad real, el Concierto es además la fuente de la que brotan los recursos económicos para elaborar los Presupuestos en las distintas instituciones y para poner en marcha las políticas públicas.

El Gobierno vasco está subiendo peldaños para ensanchar las capacidades del Concierto Económico. El propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea reconoció la competencia de las haciendas forales para fijar sus propios impuestos en 2008, y el Tribunal Constitucional estableció en 2016 que la fiscalidad vasca no pudiera ser recurrida ante la justicia ordinaria.

CUPO Por otro lado, lo que todavía no se conoce es si la quita de deuda generalizada para las comunidades autónomas de régimen común que plantea Pedro Sánchez afectaría de alguna manera al Cupo que pagan las instituciones vascas al Estado. Entre otras cuestiones, con ese Cupo, las instituciones vascas contribuyen a las cargas del Estado como los intereses de la deuda y, por tanto, podría suceder que el Estado aspirase a que las instituciones vascas pagaran más. En la conferencia de presidentes de diciembre, el lehendakari Pradales dejó ver que estaría pendiente del desarrollo de los acontecimientos para conocer qué pretende el Estado. Pero, por ahora, este asunto no se ha tratado porque, para empezar, ni siquiera está claro cómo quiere articular esta quita de deuda el Gobierno español. Todo quedaba al albur de un Consejo de Política Fiscal y Financiera que tendría lugar este mes, y que se puede convertir en un enjambre para Sánchez. ●